

GLOBAL RED RENT, S.L.

(la "Sociedad")

Muy Sres. nuestros:

El presente acuerdo (en adelante, el "Acuerdo") recoge los términos y condiciones en los que GLOBAL RED RENT, S.L. (en adelante, "Global Red Rent") les facilitará, directa o indirectamente, Información Confidencial (tal y como este término se define más adelante), en relación con la información, documentación o contenidos profesionales a los que el usuario acceda a través de la web de Global Red Rent (en adelante, la "Operación").

A los efectos del presente Acuerdo, se entenderá por "Información Confidencial" cualquier información proporcionada por Global Red Rent por cualquier medio o soporte, oral o escrito, tangible o intangible, en relación con la Operación, ya sea cualificada o no como confidencial en el momento de su revelación o entrega, y que no sea información de dominio público.

Asimismo, se considera Información Confidencial cualquier análisis, recopilación, estudio, resumen, extracto o documento de cualquier tipo hecho por la Sociedad, Global Red Rent o ambos, a partir de la Información Confidencial revelada por Global Red Rent.

La Sociedad reconoce y acepta que la Información Confidencial es propiedad exclusiva de Global Red Rent y del/de los propietario/s del/de los activos/s incluido/s en la Operación, según corresponda, actuando Global Red Rent en su nombre y representación, en calidad de gestor del/de los mismo/s.

1. Como consecuencia de la entrega de Información Confidencial, la Sociedad asume las siguientes obligaciones:

- a) Usar la Información Confidencial solo en relación con la Operación, actuando de buena fe y de conformidad con lo dispuesto en el presente Acuerdo.
- b) Tratar y guardar como privada y confidencial toda la Información Confidencial recibida de Global Red Rent, implementando todas las medidas de seguridad necesarias para evitar revelaciones de Información Confidencial que supongan un incumplimiento del presente Acuerdo.
- c) Limitar el conocimiento de la Información Confidencial estrictamente a aquellos empleados, directivos y administradores de la Sociedad, así como a aquellas personas que tengan la condición de servicers y asesores de la Sociedad (e.g. master servicer, special servicer, asesor legal, asesor financiero, etc.) (en adelante, conjuntamente, los "Representantes"), a los que les sea imprescindible su conocimiento para preparar y negociar la Operación, informándoles debidamente del carácter confidencial de dicha información y haciéndoles que asuman las obligaciones incluidas en el presente Acuerdo. La Sociedad será responsable frente a Global Red Rent (y el propietario de la Información Confidencial correspondiente) en relación con cualquier incumplimiento de las obligaciones del presente Acuerdo por dichos Representantes.
- d) No revelar o dar acceso a ninguna persona (salvo por lo que respecta a los Representantes de la Sociedad indicados en el apartado c) anterior) sin el previo consentimiento expreso y por escrito de Global Red Rent (i) que la Sociedad está participando o en negociaciones en relación

con la Operación; (ii) que la Sociedad o sus Representantes han recibido ninguna Información Confidencial; ni (iii) la Información Confidencial recibida.

e) Notificar a Global Red Rent cualquier filtración de la Información Confidencial tan pronto como dicha circunstancia sea conocida por la Sociedad.

f) No contactar, directa o indirectamente, con terceros relacionados con la promoción, construcción o venta de los activos objeto de la Operación, ni con directivos, empleados, administradores, auditores u otros terceros relacionados con la gestión de dicho/s activo/s.

Los compromisos y obligaciones de la Sociedad bajo el presente Acuerdo no resultarán de aplicación a cualquier Información Confidencial que:

a) ya sea conocida por la Sociedad en la fecha de su entrega (siempre que este hecho sea puesto de manifiesto a Global Red Rent) y no esté sujeta a cualquier otra obligación de confidencialidad; o

b) se convierta en información de dominio público como consecuencia de su revelación no originada por un incumplimiento del presente Acuerdo.

2. La Sociedad y sus Representantes no tendrán obligación de guardar como confidencial la Información Confidencial cuando dicha información tenga que ser revelada por requerimiento judicial o de la Administración competente, o cuando dicha revelación venga impuesta por ley. En tales supuestos, la Sociedad se compromete a comunicar a Global Red Rent este extremo, de forma previa a la divulgación de la Información Confidencial, con el fin de que Global Red Rent (o el propietario de la Información Confidencial correspondiente) pueda adoptar las medidas de protección oportunas.

3. En el caso de que la participación de la Sociedad en la Operación o las negociaciones sobre la misma finalicen por cualquier motivo antes de su ejecución y, en cualquier caso, a simple requerimiento de Global Red Rent, la Sociedad deberá, a petición de Global Red Rent, devolver a Global Red Rent o destruir (a discreción de Global Red Rent) toda la Información Confidencial y certificar la destrucción de todas las copias que contengan dicha información, cuando resulte aplicable, salvo por aquella información que la Sociedad deba conservar por imperativo legal o como soporte de los servicios que, en su caso, hubiere prestado hasta dicho momento, quedando dicha información sujeta a tratamiento confidencial en cualquier caso.

4. Las obligaciones e indemnizaciones aplicables en caso de inobservancia o incumplimiento por la Sociedad de las obligaciones previstas en el presente Acuerdo estarán en vigor por un período de dieciocho (18) meses a contar desde la fecha de firma o aceptación del presente Acuerdo.

5. La firma o aceptación del presente Acuerdo (i) no confiere a la Sociedad ningún otro derecho o impone a la misma ninguna más obligaciones de las previstas en el presente Acuerdo y, en particular, no supone la concesión de ninguna licencia de explotación de derechos de propiedad intelectual u otros; (ii) no impide a Global Red Rent (o al propietario de la Información Confidencial correspondiente) la celebración de ningún acuerdo con terceros; (iii) no obliga a Global Red Rent (o al propietario de la Información Confidencial correspondiente) a formalizar ningún acuerdo de ningún tipo con la Sociedad; y (iv) no supone

ninguna recomendación de Global Red Rent para cerrar la Operación.

6. Global Red Rent y la Sociedad acuerdan que ningún documento o comunicación entregado a la Sociedad durante o en el marco de las negociaciones o conversaciones relativas a la Operación, contenga o no Información Confidencial, constituye una oferta contractual ni una declaración o garantía en el marco de la Operación. Cualquier relación comercial entre Global Red Rent y la Sociedad deberá ser objeto de un contrato distinto e independiente.

7. La Sociedad mantendrá indemne a Global Red Rent (y al/a los propietario/s del/de los activo/s incluido/s en la Operación) en relación con cualesquiera daños y perjuicios, costes y gastos sufridos por o en los que hubiese incurrido Global Red Rent (o el/los propietario/s del/de los activo/s incluido/s en la Operación) como consecuencia de la inobservancia o incumplimiento por la Sociedad o sus Representantes de cualesquiera obligaciones incluidas en el presente Acuerdo.

8. Los términos y condiciones del presente Acuerdo se rigen y han sido definidos de conformidad con lo dispuesto en la legislación española. Para la resolución de cualquier discrepancia entre las partes, éstas se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente les pudiera corresponder.

9. De conformidad con lo dispuesto en el presente Acuerdo, el firmante o usuario declara haber leído, comprendido y aceptado expresamente todos los términos y condiciones aquí recogidos.

En los casos en que la aceptación del presente Acuerdo se realice mediante medios electrónicos, tales como la marcación de una casilla de aceptación o el envío de un formulario a través del sitio web de Global Red Rent, dicha aceptación digital tendrá **la misma validez y eficacia jurídica que la firma manuscrita**, quedando registrado el consentimiento, la fecha, la hora, la dirección IP y los datos identificativos aportados por el usuario o representante que acepta el Acuerdo.

Atentamente,

GLOBAL RED RENT, S.L.